

Por los notables restos que quedan de sus murallas, por otros restos de su viejo castillo, por lo bien conservado de su típica «Torre de las Heras» y por el particular tipismo de las construcciones de su viejo núcleo merece igualmente ser defendida para que posibles obras incontroladas pudieran atentar contra su actual valor arqueológico o contra su particular tipismo.

Dado también que cada año se hace más amplia la parte de Costa Brava gerundense dedicada al turismo, se hace igualmente más necesario cada vez proteger los lugares de interés arqueológico, artístico o simplemente típico para evitar las desnaturalizaciones que el turismo, por lo general, suele producir en los viejos núcleos de los pueblos situados en la costa.

Por estas tres razones que anteriormente se citan esta Real Academia estima de toda necesidad que se proceda a adoptar las medidas que más puedan contribuir a evitar que en estas poblaciones, tan dignas de que sea conservado su carácter, puedan producirse desnaturalizaciones que destruyeran o perjudicaran su carácter de venerable antigüedad, de indudable belleza o de simple interés típico, en sentido de que no sólo se juzga conveniente la declaración de conjunto histórico-artístico que se interesa para el conjunto o núcleo antiguo de la villa de Pals, sino que es de indudable conveniencia y aun de urgente necesidad.

EL CONVENTO DE SAN CLEMENTE, EN SEVILLA

En la sesión celebrada por esta Real Academia el día 26 de mayo de 1969 fue leído y aprobado dictamen de la Comisión Central de Monumentos, siendo ponente el Académico numerario Excmo. Sr. D. Diego Angulo Iñiguez, con relación al convento de San Clemente, en Sevilla.

El convento es por su historia uno de los monumentos más ilustres de la ciudad y por su arquitectura y las obras de escultura y pintura que aún conserva uno de los conjuntos artísticos más valiosos.

Tiene su origen en los palacios de los monarcas Abbaditas llamados de Vid-Ragel, donde Al-Motarnid alberga Insufhen-Tesufin después de la batalla de Zalaca. Por desgracia nada ha sido dado a conocer hasta ahora que pueda ser resto del primitivo palacio. A la fundación del convento por sus antepasados se refiere Fernando IV (1310) en estos términos: «Porque el rey D. Fernando nuestro bisabuelo y el rey D. Alfonso nuestro abuelo, fanron la muy noble ciudad de Sevilla de los enemigos de la Fe en día de S. Clemente, que una de las más nobles conquistas del mundo... fisieron en esta cilidad un monasterio a honra y honor

de S. Clemente, e fisieronlo de Dueñas de la Orden del Cistel, etc.» Reconstruido parcialmente el edificio en varias ocasiones, la iglesia actual data fundamentalmente de la reedificación de 1588, cuando se cubre su nave con un espléndido artesón morisco y el presbiterio con una media naranja renacentista. El retablo mayor, obra de Felipe de Ribas, es uno de los más hermosos del momento, inmediatamente posterior a los de Montañés; y las estatuas que lo decoran son excelentes ejemplos de la escultura sevillana. Las de San Hermenegildo y de San Fernando son testimonio del patronazgo real y las de San Benito y San Bernardo de la regla de las religiosas.

Más antiguo y no menos importante es el retablo de escultura de San Juan Bautista, la obra maestra de Gaspar Núñez Delgado; el entallador es, pues, del siglo XVI. En cuanto a cuadros, conserva la *Entrada de San Fernando en Sevilla*, de Valdés Leal, cuya hija profesó en el convento. El magnífico zócalo de azulejos fechado en 1588 se considera obra de Cristóbal de Angita, pues no en vano se repiten temas muy semejantes a los de este artista en los salones de Carlos V del Alcázar.

Si estos monumentos artísticos no fuesen suficientes para acreditar la importancia del Real Monasterio de San Clemente se recordará para encarecer su valor histórico que en la Capilla Mayor se encuentra el sepulcro de D.^a María de Portugal, la madre del Rey D. Pedro, con dos de sus hijas, y que en el coro reposan los restos de tres infantas de Castilla que profesaron en el convento, una de Alfonso X y dos de Enrique II.

El llamado patio principal del convento, del siglo XVII, parece ser el de mayores dimensiones de la ciudad.

EL CONVENTO DE SANTA CLARA, DE SEVILLA

En la sesión celebrada por esta Real Academia el día 26 de mayo de 1969 fue leído y aprobado el siguiente dictamen referente al convento de Santa Clara, de Sevilla, siendo ponente el Académico Excmo. Sr. D. Diego Angulo Inúñez.

El convento de Santa Clara es sin duda alguna uno de los monumentos religiosos más importantes que se conservan en Sevilla no sólo por su arquitectura, sino por sus retablos y por sus azulejos.

Fundado a raíz de la conquista por Don Fernando III, recibe en tiempos de Alfonso El Sabio los palacios con su gran huerta, que fueron del Infante D. Fadrique, cuya torre de 1252, ya declarada monumento histórico-artístico, se levanta inmediata al convento.